



Gracia mercantiles



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

Primerario. Martes 14 de Abril de 1761

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de la casa  
de la Corte de ella; a once de Abril mil setecientos sesenta  
y un año: Los M. M. Señores Alcaldes de Murcia, e puntaron a cele-  
brar Cabildo ordin. como lo acordambuan; A lo qual D. Agust-  
tin Lozano y Abellan Abogado del R. Consejo, Alcalde m.  
interino y Jefe de Residencia en esta Capital por S. M. D.  
Charroval de Lion, D. Luis Menchison, D. Jeronimo Taran-  
dona, D. Juan Thomas Montano, D. Joaquin Figuerme, D.

Franc. Hernandez, D. Gaspar de Pina, D. Pasqual de Agna-  
do, D. Salvador Madrid y D. Mathes Cerrallo Remedores  
Exerendo Joseph Parria Toro y Pasqual Espinosa Jura-  
dos

Notary. Leyenorse las Notar el Cabildo ordinario anteced. =  
La Ciudad quedo en su Inteligencia

En el Recurso de D. Juan Thomas Montano Remedor, por si, y a  
velos mercede y nombre del señor D. Diego Pareda q. tambien lo es, y su  
compañero; Dixo, que en conformidad de la Comision  
que se ley confinio en el Cabildo antecedente, sobre el pe-  
dimento dado en Justicia por el gremio maior de mer-  
caderey de esta Ciudad, en razon de lo dño que mensual-  
mente se lev exieren por lo Car. fielez locutores, como  
propio emolumento ligo conignado con R. facultad

